Honorable Concejo Municipal de San Javier
Alvear 2170 - Tel. 03405 – 420434 – 424706
Mail: hcmsanjavier@outlook.com

ORDENANZA Nº 017/2022

VISTO:

El acta de donación de calle presentada por la Sra. Sartor Carmen Velia, DNI 12.561.364, en representación del Sr. Sartor Luis Alberto, DNI 10.714.464, y;

CONSIDERANDO:

Que en la misma se dona a la Municipalidad de San Javier una fracción de terreno, designado según plano de mensura y subdivisión en trámite, practicada por el Agrimensor Aníbal L. Quintana, I.Co.P.A. Nº 1-0206, como lote Nº 1, con el cargo de ser destinado a "Calle pública proyección Hermana Carina";

Que es atribución de este Honorable Concejo Municipal la aceptación de la donación;

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA PRESENTE

ORDENANZA 017/2022

ARTÍCULO 1: Acéptese la donación efectuada por el Sr. Luis Alberto Sartor, DNI Nº 10.714.464, en su representación la Sra. Carmen Velia Sartor, DNI Nº 12.561.364, a favor de la Municipalidad de San Javier, de una fracción de terreno que surge de la mensura y sub división (en trámite), practicada por el agrimensor Aníbal L. Quintana I.Co.P.A. Nº 1-0206, el lote identificado como Nº 1 que cuenta con una superficie del 1.401,77 m2, cuyas medidas lineales de terreno son: en el lado este BG. 70,01 metros; en el lado oeste HA: 70,24 metros; en el lado norte AB: 19,99 metros; y en el lado sur GH: 19,99 metros. Datos del inmueble: PII: 04-04-00 020991/0016; Dominio: Folio real, Matricula Nº 1.054.546,

DEPARTAMENTO SAN JAVIER, INSCRIPCION DEFINITIVA PRESENTACION 72959 de fecha 07/06/2016

ARTÍCULO 2: Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación y archívese.

SAN JAVIER, 21 DE SETIEMBRE DE 2022